

**APRUEBA ACTA DEL PROGRAMA
ACCESO CULTURAL Y AUTORIZA
GASTOS POR CONCEPTO DEL ACTA.**

EXENTA N° 107

ANTOFAGASTA, 08 DE MARZO DE 2010.

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; artículo 11° del DFL 29, que actualiza la Ley N° 18.834; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el 2010; Resolución N° 92 de 2004 y Resolución N° 79 del 2006, delega las facultades en el Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución N° 00483 de fecha 05.02.2010; Ordinario N° 158 del 09 de febrero de 2010; Resolución N° 106 de fecha 05.03.2010; y Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, en las definiciones de las políticas culturales, nacionales y regionales, formuladas por este Consejo para el periodo 2005-2010, se contempla el aumento del nivel de acceso de los grupos vulnerables y de escasos recursos de nuestra sociedad a los bienes culturales, generando las condiciones hinciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural y la promoción de la descentralización y el desarrollo cultural equilibrado entre las regiones del país.

Que, en cumplimiento de lo ordenado en el último párrafo de la Glosa 10, partida 09-16-01-24-03-087, de la Ley N° 20.407, que aprobó Presupuesto para el Sector Público de la Nación para el año 2010, este Consejo dispondrá de recursos para el financiamiento de programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura, en especial de itinerancias artísticas, en cada región.

Que, por Ordinario N° 158 del 09 de febrero de 2010, de la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a Intendentes Regionales, se instruye, entre otros, de la constitución de un "Comité" Regional para elaboración de la Parrilla del Programa Acceso Cultural 2010.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Apruébese Acta de Parrilla Programática Acceso y Autorizase gastos incurridos por las siguientes actividades:

	Actividad	Lugar (Barrio/Comuna, Provincia o Región)	Monto asignado
1	3ra Convención Zonal Norte de Consejeros Regionales de Cultura.	Región Antofagasta	\$1.000.000

2	4º Encuentro Zonal Norte de Cultores y artesanos Indígenas.	San Pedro de Atacama	\$4.500.000
3	Seminario "Desarrollo Artesanal y Circuitos Comerciales"	San Pedro de Atacama	\$1.000.000
4	10 Talleres de Apreciación cultural, Escuelas Básicas de Áreas de Desarrollo Indígena, Atacama la Grande y Alto el Loa	Provincia el Loa	\$3.000.000
5	10 Muestras de Arte y Cultura en Escuelas Básicas de Áreas de Desarrollo Indígena, Atacama la Grande y Alto el Loa	Provincia el Loa	\$3.000.000
6	2ª Parte de Talleres de Dramaturgia Nacional.	Región Antofagasta	\$6.000.000
7	Realización de 10 Talleres de Capacitación Artística, destinado a agrupaciones y elencos artísticos culturales de Áreas de Desarrollo Indígena.	Alto el Loa y Atacama la Grande	\$1.500.000
8	Ciclo de Charlas difusión de Fondos Concursables en 10 comunidades de Áreas de Desarrollo Indígena	Alto el Loa y Atacama la Grande	\$ 250.000
9	10 Talleres de capacitación en Formulación de Proyectos Culturales para Fondos Concursables, dirigido a Agrupaciones Culturales y elencos de las Áreas de desarrollo Indígena	Alto el Loa y Atacama la Grande	\$ 250.000
10	Taller de Gestión Cultural Municipal a Encargados y representantes de municipios regionales	Antofagasta	\$ 500.000
11	Programa de apoyo Días D (1er semestre; celebración regional de la Danza, Libro, Teatro y Patrimonio.	Región Antofagasta	\$ 3.751.280
12	Taller teatral de Clown	Antofagasta	\$ 150.000
13	Record Guinness en Interpretación de Guitarra de Adrián La Mura	Antofagasta	\$1.111.111
14	Café Arte Literario	Antofagasta	\$1.111.111
15	1er Festival Nacional de Folclore de Chillán, participación de elenco regional.	Chillán, Región del Bío-Bío	\$1.200.000
TOTAL			\$28.323.502.-

ARTICULO 2º: Los programas o proyectos deberán contemplar un cronograma de actividades con todos los gastos inherentes a su ejecución como caché, traslados, fichas técnicas, alojamiento, viáticos para funcionarios en calidad de honorarios o cualquier otro gasto necesario para la adecuada producción de las iniciativas.

ARTICULO 3º: Se adjunta acta firmada por la Comisión Acceso, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 4º: Impútese el gasto que emana la presente Resolución al ítem 09-16-01-24-03-087 "Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, por **\$28.323.502** (Veintiocho millones trescientos veintitrés mil quinientos dos pesos).

"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"



**ELISABETH RIOS HOYOS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE ANTOFAGASTA**

Distribución:

- 1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Unidad de Regiones, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Oficina de Partes, CNCA